QUIPU R=163 OP=160

10008-25

SIIF Nación

Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHltcarden LISETH TATIANA CARDENAS RUBIO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-004 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
Fecha y Hora Sistema: 13/11/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	18925	**Fecha Registro:**	2025-11-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			16-01-02-004 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**	**Nro. Compromiso:**	2425
Valor Inicial:	65,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:** 65,00	**Saldo x Ordenar:**	65,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:** 0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	65,00				**Valor IVA:** 0,00	**Nro. Cdp:**	2025
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:** 05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	577909

TERCERO

Identificacion:	15888031	**Razon Social:**	JAMES ARAUJO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	94366406284	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	18825	**Tipo:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	JA834	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-07-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
O04 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	65,00	0,00	65,00	65,00

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAS RESPONSABLE.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
O04 DISAN AREA DE SANIDAD AMAZONAS	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-11-18	Generada	65,00

ADS13. LISETH TATIANA CARDENAS RUBIO
Responsable Central de Cuentas DEAMA (E)

SI.ERICK HOSMITH VARGAS AHUANARY
Contador DEAMA

CT.JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA
Jefe Grupo Financiero DEAMA

CR.SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Ordenador del Gasto DEAMA

SIIF 4445 28225

OP-16-11-2025

Pagina: 1 de 1	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GECOP No.	N/A		
Grado	N/A		
Nombres y apellidos del funcionario a quien se	N/A		
Cargo del funcionario	N/A		
		TURNO No.	**183**
No. SISCO:		**No. REGISTRO QUIPU** (aplica para DISAN):	
No. CONTRATO:	13-7-10008-25	**FECHA DE RECIBIDO :**	13-nov-25
VALOR PAGO:	65,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	18925
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	0	**CONTRATISTA:.**	JAMES ANTONIO ARAUJO
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	JAA834	**NIT DEL CONTRATISTA:**	15888031

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI ____	NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI ____	NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI ____	NO X
ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO)	**CUENTA BANCARIA:** ____	
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	2425	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		✓
6. FACTURA ORIGINAL:		✓
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	4/11/2025	✓
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	N/A	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	N/A	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		✓
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		✓
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		N/A

OBSERVACIONES : ____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

ADS1 JOSE FABIANA CARDENAS R.
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS DEAMA (E)

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: ____ FIRMA ____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI____ NO____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: ____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: ____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: ____

(18625) 183 - 180.

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Leticia, 12 de noviembre de 2025
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS.
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato No.	13-7-10008-25
Constancia de recibido No.	003
Contratista:	JAMES ANTONIO ARAUJO
NIT del contratista:	Cedula de Ciudadanía No.15.888.031 de Leticia
Objeto del contrato:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica.
Valor del contrato:	**SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($69.000.000,00) MONEDA CORRIENTE,** distribuidos de la siguiente manera:

Código UNSPSC			
72151207: Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción hvac. 72151200: Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado. 72101511: Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados			
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS (16-01-01-D5)			
REC.	**RUBRO**	**DESAGREGACIÓN**	**VALOR TOTAL**
10 G.G. DEAMA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	A-02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	**$ 57.000.000,00**
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS (16-01-02-004)			
REC.	**RUBRO**	**DESAGREGACIÓN**	**VALOR TOTAL**
16 F.E. UPRES	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE	A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y	**$ 6.000.000,00**

	CONSTRUCCIÓN) EQUIPO ***ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS*** ***CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA (16-01-03-D05)*** **REC.** / **RUBRO** / **DESAGREGACIÓN** / **VALOR TOTAL** 10 G.G. ESCAR CILET / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) / A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO / **$ 6.000.000,00**
Plazo de ejecución:	***PLAZO DE EJECUCIÓN*:** El plazo de ejecución para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aires acondicionados y deshumificadores, será a partir de la aprobación de la garantía única o perfeccionamiento del contrato, y su ejecución será de nueve (9) meses y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica.
Lugar de ejecución y/o entrega	El sitio para la prestación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y deshumificadores, será en el municipio de Leticia y Puerto Nariño, en las siguientes direcciones: **UNIDAD** / **LUGAR** Departamento de Policía Amazonas – DEAMA / Base Comando y Casino de Oficiales, de la ciudad de Leticia (Amazonas), carrera 11 No. 12-32, Barrio Victoria Regía. Centro de Instrucción Leticia – DEAMA CILET. / Base Comando – CILET, de la ciudad de Leticia (Amazonas), carrera 11 No. 12-32, Barrio Victoria Regía. Unidad Prestadora de Salud UPRES / Calle 14 No. 10-32. Barrio Victoria Regía. Departamento de Policía Amazonas – DEAMA, Municipio de Puerto Nariño. / Municipio Puerto Nariño, estación de policía. Teniendo en cuenta los sitios a intervenir, el oferente dispondrá de todos los medios logísticos y de transporte para el cumplimiento del objeto, en especial el municipio de Puerto Nariño (Amazonas). Para esta actividad el contratista debe conocer el sitio de trabajo, para aplicar la correspondiente logística y así cumplir con el objeto del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	El contratista cumplió con el objeto del contrato, se han realizado mantenimientos correctivos y preventivos, mano de obra, repuestos y suministros para los aires acondicionados asignados a la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas y unidades adscritas al servicio o en tránsito en el departamento del Amazonas. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente ANDER YEFERSON VELASCO ANGARITA

Fecha de entrega certificada:	Del: 01/07/2025 Al: 23/07/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEAMA	16	Factura electrónica No JAA 834 del 23/07/2025, se avala el pago de los Servicios prestados de mantenimiento correctivo y preventivo de los aires acondicionados adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.	$ 65,00	$ 65,00	$ 0,00	$ 65,00

TOTAL: $ 65,00 M/CTE con afectación al registro presupuestal No. 2425 – UPRES DEAMA – 16-01-02-004.

Acta de recepción de bienes	No aplica.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
JAA 834	23/07/2025	$4.920,00	0,00	$4.920,00
Nota crédito 2 57	23/07/2025	0,00	-$4.855,00	-$4.855,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$4.920,00**	**-$4.855,00**	**$65,00**

OBSERVACIÓN: Mediante nota crédito 2-57 de fecha 23-07-2025 se realiza descuento al ítem 1 – uniones en PVC ¾ a la factura JAA834 quedando un valor neto de $ 65,00 pesos.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE, se cumplió a cabalidad, realizado dentro del plazo de ejecución, cumpliendo a satisfacción con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, a la fecha las dependencias y funcionarios policiales adscritos al Departamento de Policía Amazonas, no han reportado ningún tipo de inconformismo con el servicio prestado por parte del contratista, el presupuesto asignado para el presente contrato se encuentra soportado en el registro presupuestal del compromiso No 2425, anexo certificado que consta estar al día en los parafiscales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO CONTRATADO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZAR				CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA)	SECCIÓN EVAPORADORA	SERPENTÍN	Lavado y desincrustado con producto químico	SI Cumple con los elementos requisitos
			Limpieza y purga de desagües	
			Limpieza y revisión de bandeja de condensados	
			Prueba y/o corrección de fugas	
		CONJUNTO	Limpieza de motores	

		MOTOR, VENTILADOR Y TRANSMISIÓN	Limpieza de ejes	para la realización del objeto del contrato.
			Medición de amperajes de operación	
		GABINETE	Revisión de ajuste estructural	
			Revisión de soportes	
			Revisión y restauración de aislamientos	
	SECCIÓN CONDENSADORA	CONJUNTO MOTOR Y VENTILADOR	Limpieza de motores	
			Limpieza de ejes	
			Medición de amperajes de operación	
		COMPRESOR	Lectura y registro de presión de succión	
			Limpieza y ajuste de conexión de partes eléctricas	
			Medición de amperajes de operación	
	CIRCUITO Y TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN		Prueba y/o corrección de fugas	
			Restauración de aislamientos térmicos	
			Lectura y registro de sobrecalentamientos	
	SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL		Limpieza de tablero y ajuste de conexiones	
			Revisión de operación de contactores	
			Revisión de operación de relevos	
			Cambio de cables calcinados	
			Revisión y/o calibración de termostato	
	DESHUMIFICADORES		Requiere ajustes de conexiones eléctricas	
			Verificación de amperaje y voltaje	
			Verificación de fugas en tuberías y accesorios	
			Revisión línea de drenaje	
			Revisión de válvulas	
			Revisión tarjeta electrónica	
			Limpieza general del equipo	
			Lavado de bandeja y conductos de drenaje	
			Verificación de filtro	
			Ventilador, condensador	
			Vaporizador.	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REALIZAR		CUMPLE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA)	El mantenimiento correctivo deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo, además de:	**SI** Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
	- La instalación de componentes y/o accesorios que sean requeridos según el diagnóstico autorizado	
	- Arreglo de partes que permitan corrección (Ejemplo: Fugas)	
TRASLADO DES INSTALACIÓN E INSTALACIÓN (INCLUIDO MANO DE OBRA)	El traslado desinstalación e instalación deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo y las siguientes: recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con nitrógeno al sistema y puesta en marcha del equipo, además de dejar en óptimas condiciones de apariencia los muros dependiendo de sus características en terminados que tenga el muro, entregando a satisfacción al supervisor del contrato o el que este delegue en su función, de igual manera deberá resanar los daños ocasionados en los muros como agujeros y grietas y dejando conectado el respectivo drenaje, así mismo deberá realizar la instalación del punto eléctrico cuando se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato y sin generar costo adicional.	
MANTENIMIENTO DESHUMIFICADORES	Requiere ajustes de conexiones eléctricas, verificación de amperaje y voltaje, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta	

	electrónica, limpieza general del equipo, lavado de bandeja y conductos de drenaje, verificación de filtro, ventilador, condensador, vaporizador, cambios de repuestos.	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE
1	Durante la etapa de selección el oferente garantiza tener experiencia en la celebración de contratos con igual objeto contractual, por consiguiente, no se aceptara demoras injustificadas, improvisaciones o negligencia en el desarrollo del en la ejecución del objeto contractual.	**SI** Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
2	Cuenta con la capacidad y disposición de atender los requerimientos que realice la entidad dentro de un plazo 6 horas de lunes a domingo, incluyendo los días festivos, de acuerdo a la necesidad de la institución y los horarios con previa coordinación con el supervisor del contrato.	
3	Ejecutará el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y deshumificadores en todas actividades que le correspondan realizar, para que los bienes estén en optimo funcionamiento. Para lo cual el contratista dará las garantías de calidad de su servicio prestado a los bienes, objeto de la presente contratación.	
4	El contratista debe contar con un taller debidamente dotado y equipado con herramientas que permitan la ejecución del contrato de forma oportuna y con la inmediates que requiere la entidad en el presente proceso contractual, los elementos mínimos requeridos son los siguientes: • Aspersora de mano • Desarmador • Hidrolavadora • Escaleras • Guantes de protección • Lentes de protección • Cascos industriales de protección • Andamios • Kit de seguridad en trabajo en alturas • Manometro HVAG para refrigeración • Multímetro Es necesario que el contratista cuente en calidad de propietario con este equipo mínimo de trabajo en el terreno, garantizando, el cumplimiento de las condiciones en el lugar a desarrollar el objeto contractual.	
5	El contratista demuestra idoneidad del personal que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos de los aires acondicionados y deshumificadores, ofertando al siguiente personal: 1) Técnico en refrigeración – buenas prácticas de refrigeración: James Antonio Araujo CC. No. 15.888.031 de Leticia 2) Técnico Mantenimiento Equipo de Refrigeración, ventilación y climatización: Yacer Antonio Macuna Barazano CC. No. 1.121.001.015 de Leticia Una vez comience la ejecución del contrato, el contratista, debe garantizar que el talento humano ofertado en la etapa de selección, es el mismo que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de la institución.	
6	Para la ejecución de los mantenimientos se debe tener en cuenta las recomendaciones del manual del fabricante de cada uno de los equipos.	
7	Los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, o de	

	desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas y los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.	
8	El contratista debe cumplir con la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Manual de Contratación de la Policía Nacional en su Numeral 4.2 "En Materia de mantenimiento de aires acondicionados o refrigeradores" por los cual debe: 1. Garantizar que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuaci6n de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos). 2. En la adquisición de insumos de mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como el R407A o R410A u otras similares condiciones que sean compatibles con el bien eléctrico, que no causen impactos negativos en la capa de ozono.	
9	Acatar la recomendación hecha por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en lo referente a la resolución 1652 de 2007 "Uso de SAO (Sustancias Agotadoras de la capa de Ozono" que dice "Promover la exigencia de la certificación de la norma de la competencia laboral colombiana en el manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los sistemas de refrigeración y/o aire acondicionado según la normatividad nacional e internacional", para la selección y la contratación de los técnicos que se desempeñan en actividades relacionadas con este sector.	
10	Proveer el transporte al lugar donde se van a realizar el mantenimiento de los bienes, para lo cual deberá contar con todos los medios logísticos para el cumplimiento del objeto.	
11	El mantenimiento preventivo de los bienes se deberá realizar hasta dos (02) veces, esta segunda revisión se dará como garantía dentro de un término de tres (3) meses, con previa coordinación con el supervisor del contrato.	
12	Realizar registros en las hojas de vida de los equipos, resaltando actividades realizadas, fechas de los próximos mantenimientos, de acuerdo a los formatos establecidos por la institución, dichos documentos serán requisitos para el pago del servicio realizado.	
13	Los elementos objeto de la presente contratación que sea de cambio por mantenimiento correctivo, será responsabilidad de la empresa que realiza el mantenimiento para darle la destinación final de acuerdo a las políticas ambientales y elementos que sean considerados peligrosos, sin embargo, estos elementos deben ser presentados al supervisor del contrato debidamente empacados y rotulados, en el empaque se debe indicar a cual equipo se le está haciendo el cambio y la institución se reserva el derecho de verificar el estado de este elemento.	**SI** Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
14	El contratista debe garantizar que los procedimientos adelantados en el mantenimiento son los adecuados en seguridad industrial tanto de los técnicos como de los equipos.	
15	Garantizar el reemplazo de los repuestos que así lo requieran durante la vigencia del contrato y se deberán cobrar de acuerdo a los precios ofertados, y su tiempo mínimo de instalación y puesta en funcionamiento será de dos (02) días Calendarios.	
16	El contratista llevará a cabo cambios de posición y reubicación de los equipos, objeto de la presente contratación, dentro de la misma unidad, según requerimiento del supervisor, sin valor adicional que el ofertado.	
17	Las actividades de mantenimiento deben ser realizadas, con previa autorización y coordinación del supervisor del contrato, las demás actividades de mantenimiento que se hayan realizado sin ninguna autorización del supervisor no se tendrán en cuenta en las respectivas cuentas de cobro tramitada por el contratista.	
18	Los mantenimientos a los equipos objeto del presente contrato, deberán ser etiquetados, donde se identificará la fecha, hora y la empresa que lo realizó, como también los datos de importancia y relevancia para el control de la misma.	
19	Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar anexo a la cuenta de cobro (factura electrónica) constancia de estar al día en los aportes parafiscales, último pago parafiscales, relación de equipos intervenidos y costo, así como las hojas de vida de los equipos, al cual se le efectuó los mantenimientos preventivos y/o correctivos, recordando que será un requisito previo para la cancelación del servicio prestado, actividad que será verificada por el supervisor del contrato con el fin de avalar el respectivo cobro.	
20	Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del	

	contrato los repuestos adquiridos para el mantenimiento correctivo, los cuales deberán estar identificados a que equipo corresponde y su dependencia, para su posterior verificación por la parte técnica de la Unidad. Si durante el mantenimiento preventivo, correctivo y/o instalación o traslado de algún aire acondicionado, se requiera que se adecue el área ya sea en infraestructura y/o electricidad, se debe informar al supervisor del contrato con anterioridad, y el oferente debe ajustar y adecuar el área a intervenir, sin costo adicional para la Policía Nacional.	
21	Durante la ejecución del contrato, el contratista al realizar la revisión para el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos, detecte que los mismos no están en condiciones óptimas para continuar prestando su servicio o el valor de su mantenimiento supere el 50% del valor del equipo, este emitirá concepto técnico, si se amerita su reparación o baja de inventario.	
22	**REPUESTOS:** Garantiza la originalidad de los repuestos a instalar en los equipos, los cuales corresponderán a cada marca, nuevos, no usados, ni re manufacturados, ni repotenciados.	
23	El Departamento de Policía Amazonas no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.	
24	Se compromete a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal. La certificación se deberá presentar por separado y deberá venir firmada por el Representante legal.	
25	**GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS PARA EL MISMO:** Garantía ofrecida para la prestación del servicio, la cual deberá ser mínimo de tres (3) meses para mantenimientos preventivos y tres (03) meses para mantenimiento correctivos, por la calidad de la mano de obra en los mantenimientos realizados a cada equipo de aire acondicionado y deshumificador, la cual se contará a partir del recibo a satisfacción de equipo, por parte del supervisor del contrato, según corresponda. La garantía por los repuestos suministrados en cada equipo, deberá ser mínimo de tres (03) meses, en todas las marcas, modelos, capacidad o tipos.	**SI** Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
26	**MANTENIMIENTOS NO RELACIONADOS:** En caso de ser necesario, a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución de repuestos, que resulten inherentes al objeto del presente contrato y que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado Institucionales, pero que no estén contemplados en la descripción del servicio, mediante autorización por parte del supervisor del contrato, de acuerdo al diagnóstico dado por el contratista y verificado por el supervisor, una (01) cotización por parte del oferente que resultare adjudicatario y dos (02) cotizaciones en condiciones de mercado aportadas por el supervisor. De la cual se tomará la de menor valor y se procederá hacerle el descuesto ofertado por el oferente, Los valores que el contratista cobre por estos servicios de mantenimiento no podrán exceder los precios del mercado. Una vez realizado lo anterior, se procederá a seguir con el procedimiento contractual pertinente.	
27	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	
28	Enviara al supervisor del contrato, según corresponda, la afiliación a seguridad social y ARL de los técnicos que realizaran los mantenimientos. De igual manera deberán disponer para su ingreso: - Carnet de identificación de la empresa - Uniforme de la empresa. - Cedula de identificación	

	El personal que utilice para la ejecución del contrato, debe acatar las medidas sanitarias de bioseguridad, así como las contempladas en seguridad de instalaciones policiales, por lo tanto, deberá cumplir con lo exigido para su ingreso a las edificaciones policiales.	
29	Contar con capacidad de personal administrativo y operativo, es decir profesionales y/o técnicos, para la atención y mantenimiento, objeto del contrato a suscribir entre partes. De igual manera acreditado para las certificaciones de calidad y soporte. Lo anterior con el fin de mantener la disponibilidad del personal técnico y administrativo, a los requerimientos de esta supervisión. La entidad no permitirá demoras injustificadas en el mantenimiento y entrega de los bienes, una vez solicitada por el supervisor del contrato.	
30	Cuenta con personal idóneo (técnicos) capacitado para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando que los procedimientos adelantados en el mantenimiento son los adecuados en seguridad industrial tanto de los técnicos como de los equipos, debiendo tener en cuenta las recomendaciones del manual de fabricante para cada uno de los equipos.	
31	Durante la ejecución del contrato, todos los equipos, objeto de la presente contratación deberán estar en buen estado de funcionamiento, de lo contrario deberá iniciar su revisión y reparación.	
32	Dar cumplimiento al Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015.	
33	Al verificar los equipos que no cumplan con los estándares, o que no requieran mantenimiento porque ya no son aptos para el servicio, emitirá concepto de fuera de servicio y no cobrará el valor del mantenimiento o revisión.	
34	Cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 1995.	
35	**RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y DE SALUD OCUPACIONAL:** Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, el Departamento de Policía Amazonas se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión. En casos de reincidencia, el Departamento de Policía Amazonas - podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. El Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes.	**SI** Cumple con los elementos requisitos para la realización del objeto del contrato.
36	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST:** El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.	

Subintendente **ANDER YEFERSON VELASCO ANGARITA**
Supervisor Contrato No 13-7-10008-25



JAMES ANTONIO ARAUJO
NIT 15.888.031-4
CALLE 3 # 2-25
Tel: (038) 3114483765
Leticia - Colombia
jamesantonioaraujo@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. JAA 834

Señores	POLICIA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS		
NIT	800.140.601-9	**Teléfono**	(038) 3103385221
Dirección	CRA 11 N° 12-32	**Ciudad**	Leticia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/07/2025, 17:19
Expedición	23/07/2025, 17:19
Vencimiento	23/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Uniones en PVC 3/4	1.00	4,920.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Cuatro mil novecientos veinte pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 4,920.00

Total Bruto	4,920.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**4,920.00**

Observaciones:
#$16-01-02-004;javier.pantoja3148@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085018218 aprobado en 20241209 prefijo JAA desde el número 801 al 839 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico Tarifa
CUFE: 087938d115941e49a5aba8698911a406dd9268d65dcd6d59f814ec0516c4998e3c17454c77337697768d8a65697dee4a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



JAMES ANTONIO ARAUJO
NIT 15.888.031-4
CALLE 3 # 2-25
Tel: (038) 3114483765
Leticia - Colombia

Nota Crédito
No. 2 57

Fecha Nota Crédito	2025-07-23
Factura de Venta	JAA-834
Generación	23/07/2025, 17:45
Expedición	23/07/2025, 17:45
Vencimiento	23/07/2025

Señores	POLICIA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS		
NIT	800.140.601-9	**Teléfono**	(038) 3103385221
Dirección	CRA 11 N° 12-32	**Ciudad**	Leticia - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Uniones en PVC 3/4	1.00	4,855.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Consignación $ 4,855.00

Total Bruto	4,855.00
IVA 0%	0.00
Total	**4,855.00**

Observaciones:
#$16-01-02-004;javier.pantoja3148@correo.policia.gov.co#$

Se aplica descuento al item facturado "Uniones en PVC 3/4", que se encuentra en el contrato de prestación de servicio No 13-7-10008-25, a favor del DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL AMAZONAS.

CUDE: 49ba1deb50ae0c900809e7f02c9b340300459e9076e9e1e519c6070b6bbd893081471341139 80ded3b8a934b9b0104dc

CUFE factura:
087938d115941e49a5aba8698911a406dd9268d65dcd6d59f814ec0516c4998e3c17454c77337697768d8a65697dee4a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	JAMES ANTONIO ARAUJO	**NIT:**	15888031
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	noviembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2025
Número de Radicación:	91119976	**Total a pagar:**	$440,500
Fecha de vencimiento:	09/12/2025	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	04/11/2025	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MIPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1901018788
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$34,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$227,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$178,000
						$440,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	15888031	JAVIER ANTONIO ARAUJO	CRA 12 No 10-40	3114483765	[illegible]@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente		AMAZONAS	LETICIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	04/11/2025	91119978	$440.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP – Solidaridad	Aporte FSP – Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-15	Positiva Seguros	860011153-6	34.700				34.700	0	0	34.700			347	34.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
		SENA		
0	0	0	0	0
		ICBF		
0	0	0	0	0
		ESAP		
		MEN		

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	34.700	34.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	440.500	440.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdfguerra	DIEGO FERNANDO GUERRA SANGAMA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-004	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2025-11-20-8:09 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	444528225	**Fecha Registro:**	2025-11-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-004 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	18925	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-11-20	**Código de Referencia:**	04500066000444528225	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	65,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	65,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**65,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**65,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	15888031	**Razón Social:**	JAMES ARAUJO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	94366406284	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	OBLIGACION 18925 TURNO 183	**Tipo:**	Obligación Presupuestal	**Fecha:**	2025-11-16

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
O04 ATENCION SALUD / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)												
	Nación	16	SSF	65,00	0,00	65,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
O04 - DISAN AREA DE SANIDAD AMAZONAS	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-11-18	65,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Outlook

Notificación Pago OCTUBRE-Cto 13-7-10008-25 Factura JA834-TURNO 183-JAMES ANTONIO ARAUJO

Desde DEAMA GRUTE <deama.grute@policia.gov.co>
Fecha Lun 24/11/2025 15:58
Para jamesantonioaraujo@hotmail.com <jamesantonioaraujo@hotmail.com>; 'ander.velasco1905@correo.policia.gov.co' <ander.velasco1905@correo.policia.gov.co>; DEAMA UPRES <deama.upres@policia.gov.co>; DEAMA GRULO <deama.grulo@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
183 13-7-10008-25 JAMES ARAUJO 15888031.pdf;

Correo No. 142/GRUTE

Leticia, 24 de Noviembre 2025

Señor (a):
JAMES ANTONIO ARAUJO.

Supervisor (a):
SI. VELASCO ANGARITA ANDER YEFERSON

Contrato: 13-7-10008-25

Cordial Saludo.

Asunto: Notificación Pago OCTUBRE-Cto 13-7-10008-25 Factura JA834-TURNO 183

Teniendo en cuenta lo establecido en el Libro 2 Parte 9, Titulo 1, Capitulo 2 del Decreto 1068 del 2015, **Pago a Beneficiario Final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación II (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las Obligaciones a los Beneficiarios finales directamente a través de este aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y valida en el mismo; de manera atenta comunico que esta Tesorería efectuó el pago de las Obligaciones contraídas con su empresa tal y como se puede evidenciar en la Orden de Pago **No. 444528225** Anexa en el presente correo, el día **16/11/2025**, por concepto de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIV0 A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL

DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS. (...) **Por valor de $ 65.00** después de retenciones de ley, El cual fue consignado a la cuenta Ahorro **No. 94300001130** del BANCOLOMBIA S.A.

FACTURA

439302125
BRFE753

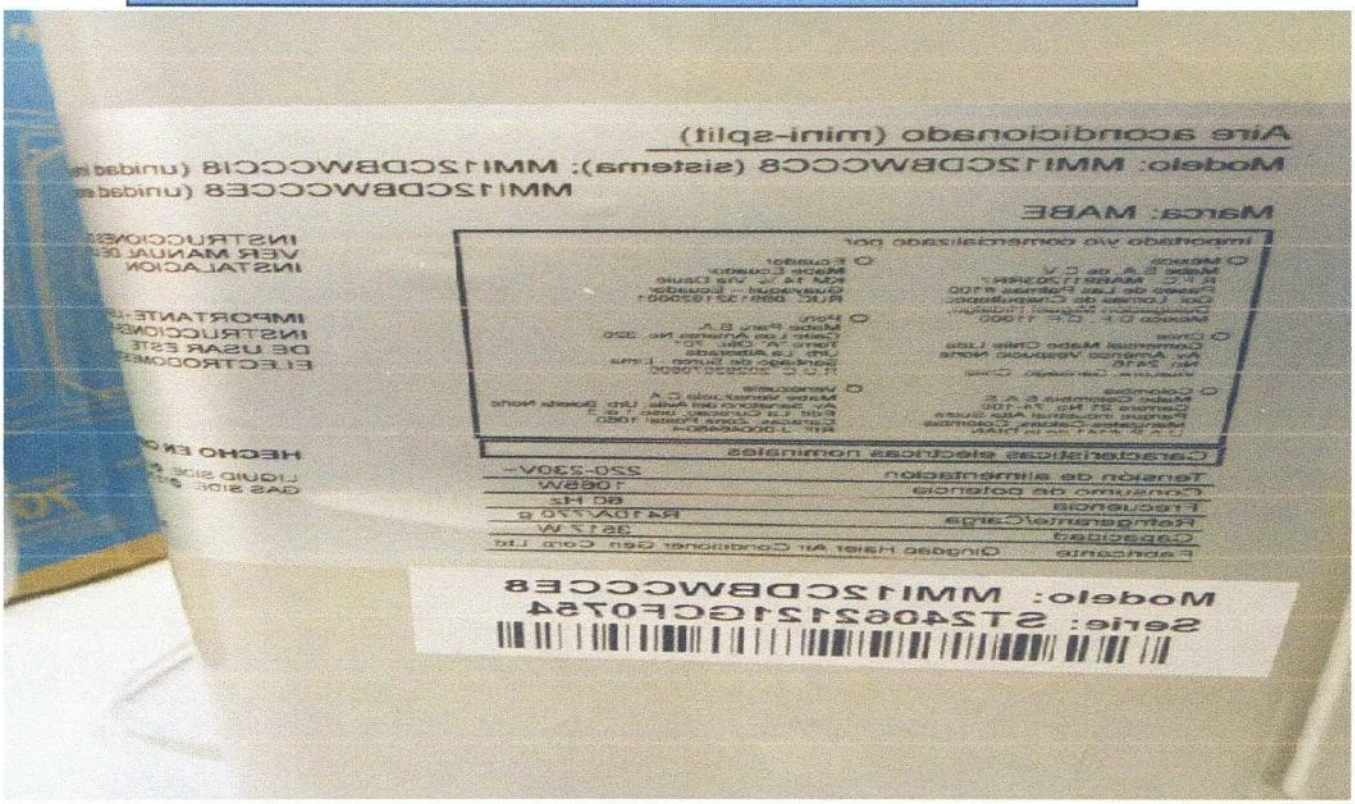
Es de anotar que la orden de Pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la Obligación (Concepto y Valor), en cumplimiento al Decreto 019 del 2012 **"ARTICULO 28. COMPROBANTE DE DESCUENTOS Y RETENCIONES":** Las entidades Públicas y Privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuentas a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos con las Retenciones que hayan sido practicados al Beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya precedido para tal efecto, podrán enviar la certificación a la Dirección Electrónica que haya registrado el Beneficiario e implementar en su página WEB, mecanismo para que los beneficiarios puedan consultar y descargar los Comprobantes de Pago con la discriminación de los descuentos y Retenciones que le fueron practicados".

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la Orden de Pago podrá ser consultada a los Correos electrónicos: deama.grute@policia.gov.co, Departamento de Policía Amazonas.

Atentamente,

Intendente **LADYS QUINTERO GONZALEZ**
Tesorera DEAMA

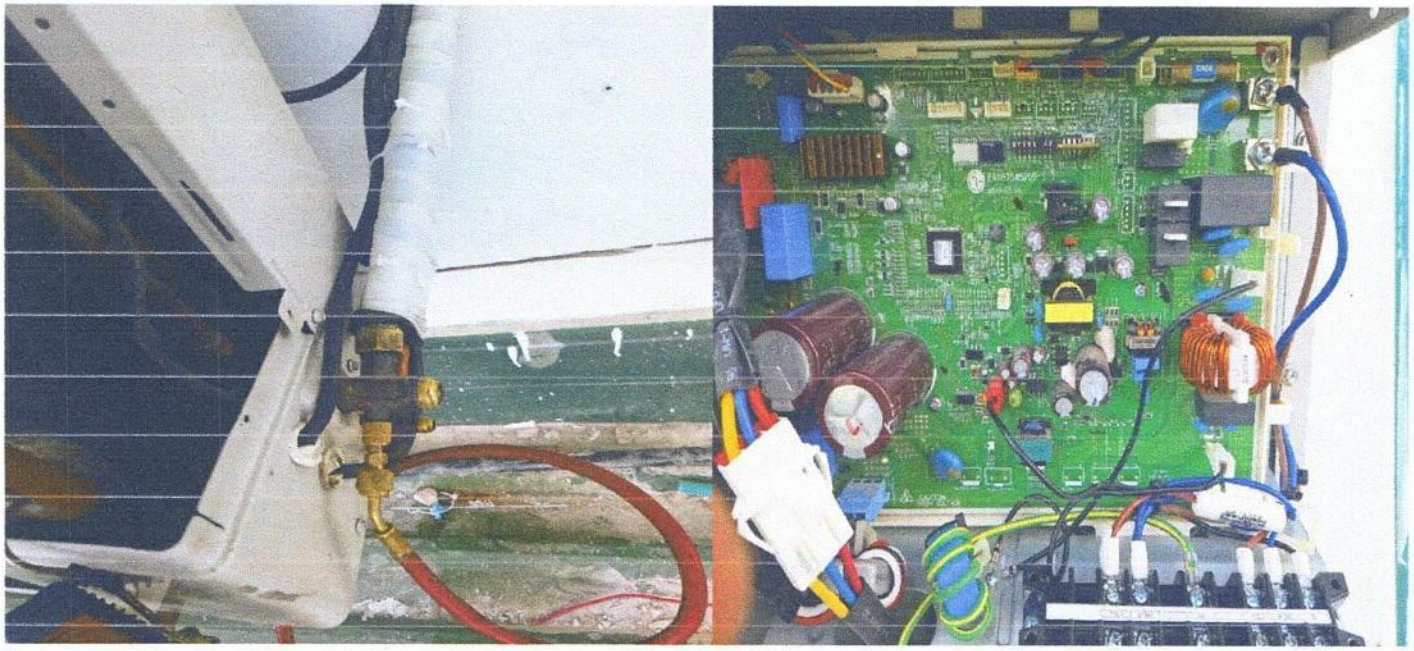
Serie y modelo aire acondicionado instalado sala juntas sijin

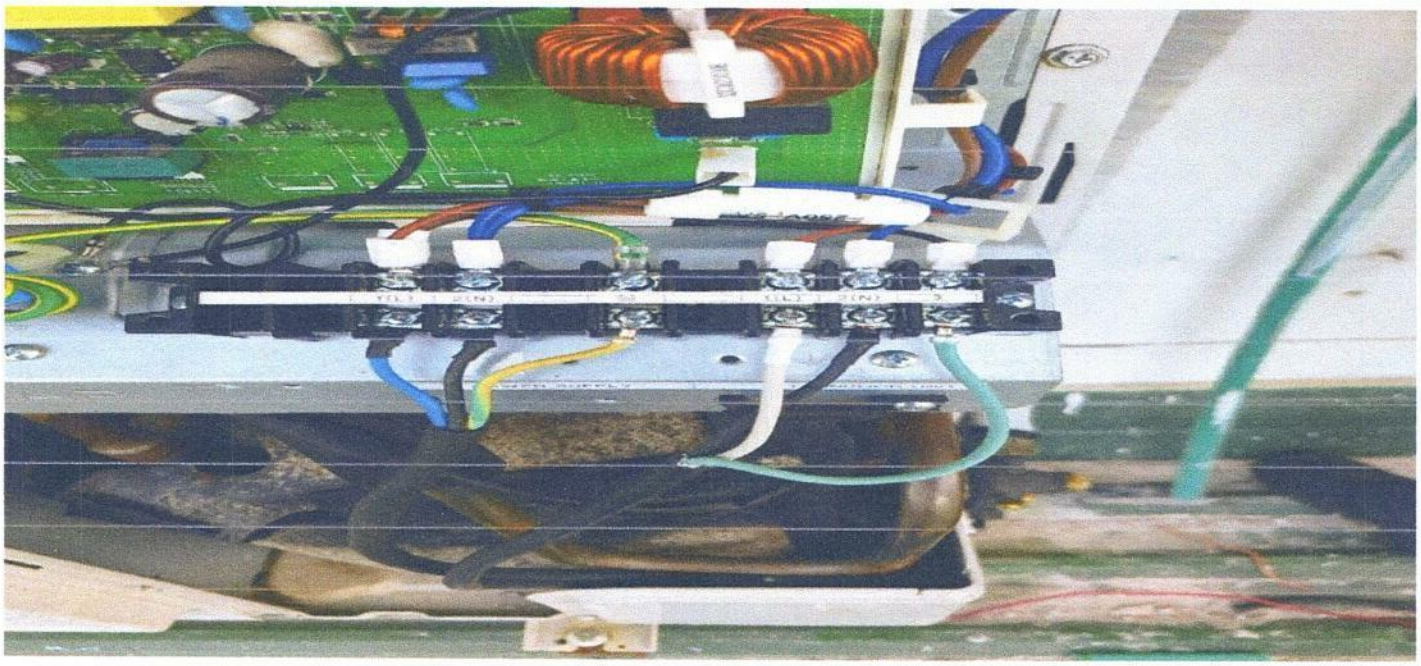




D-3-10008-25
Q.102

SALON BANDERA

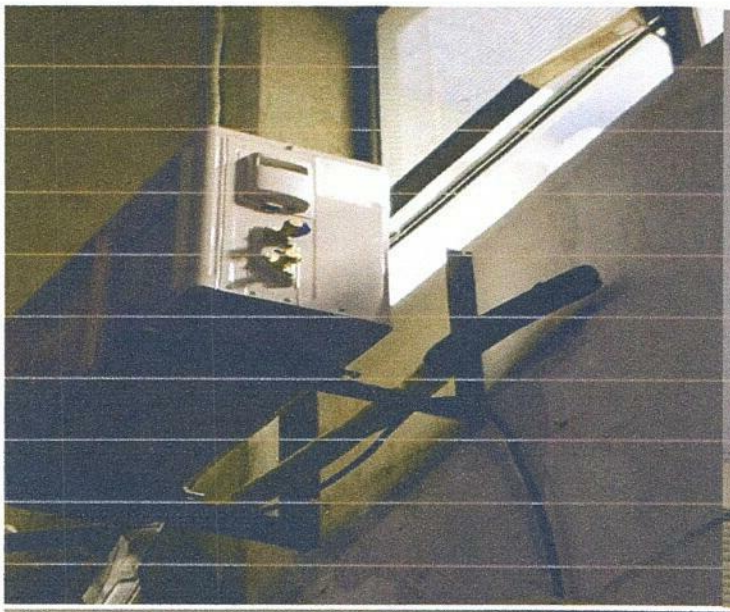




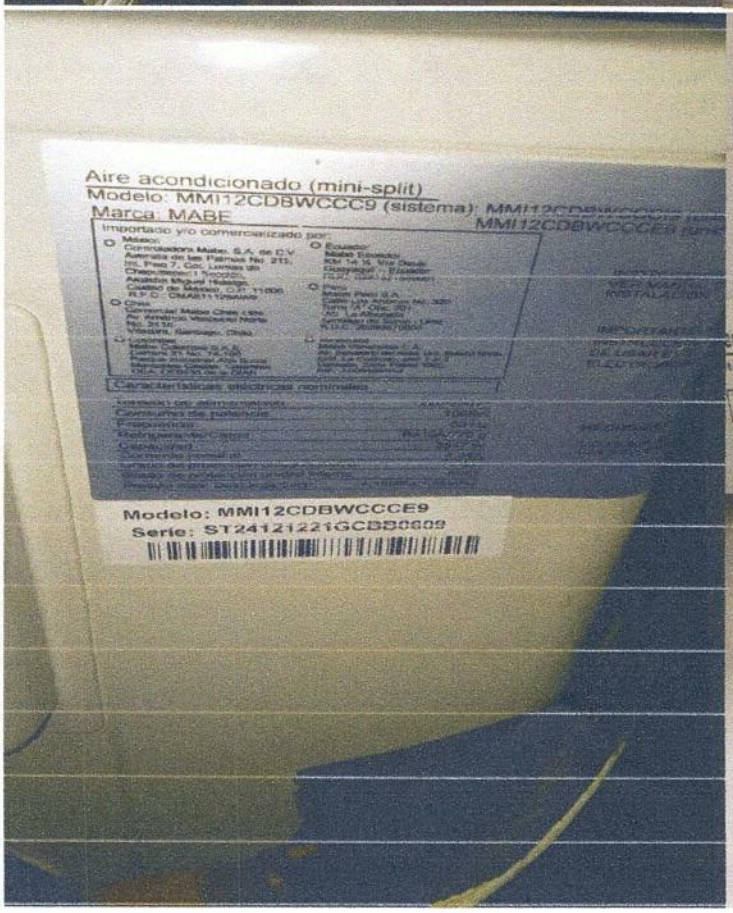
AYUDANTIA SIJIN

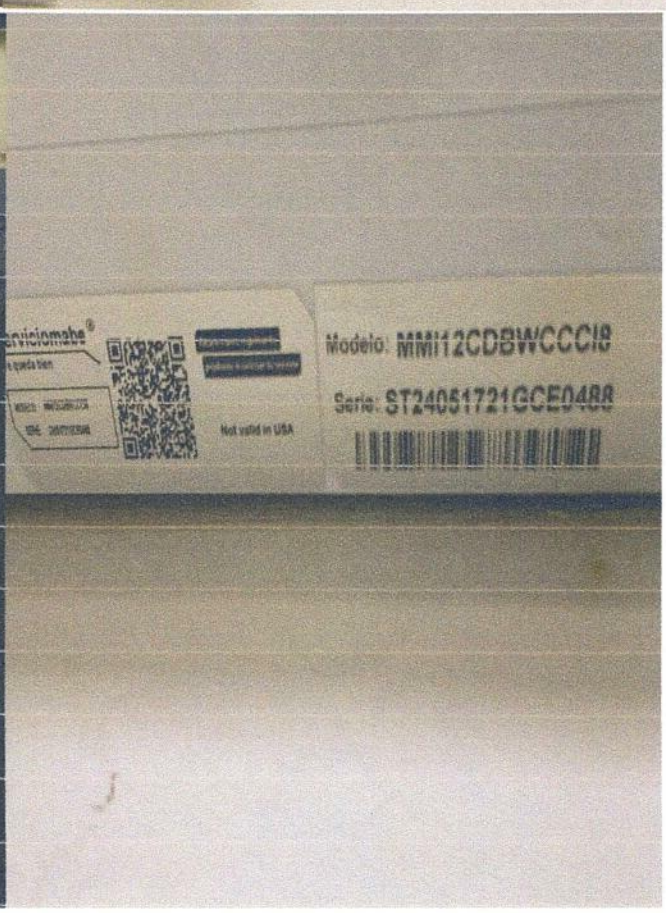


JEFATURA SIPOL



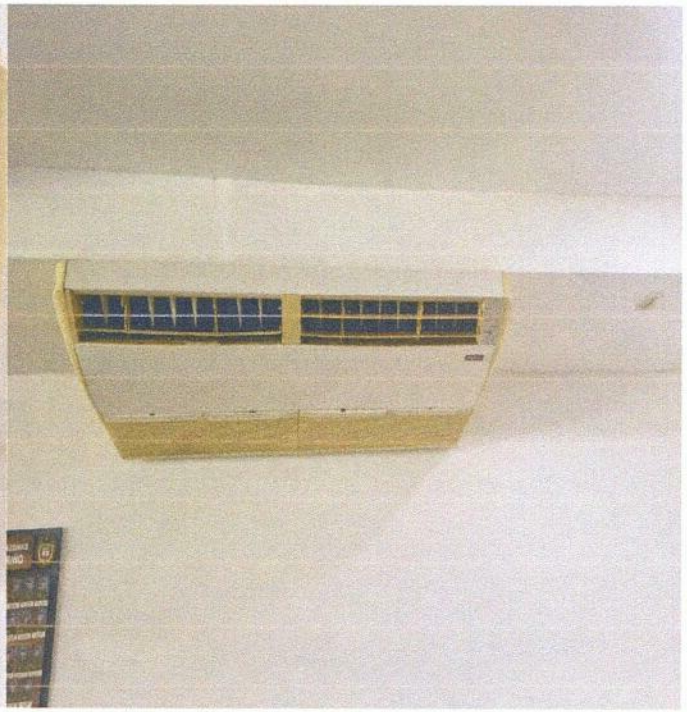




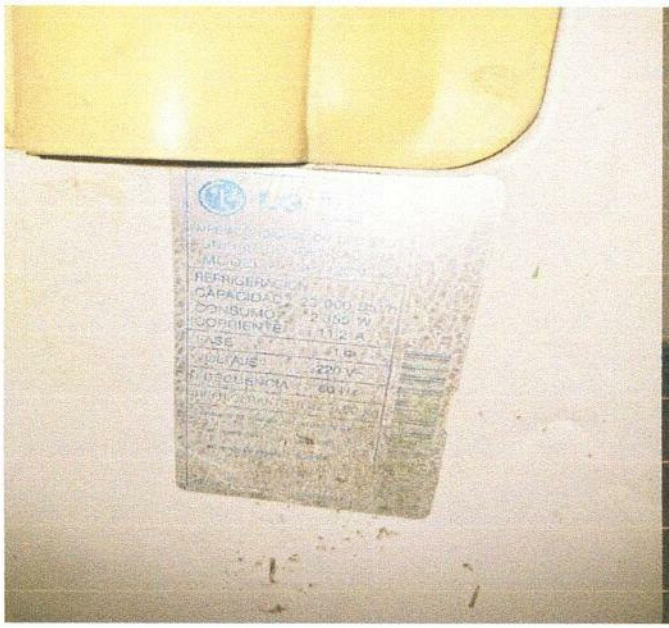


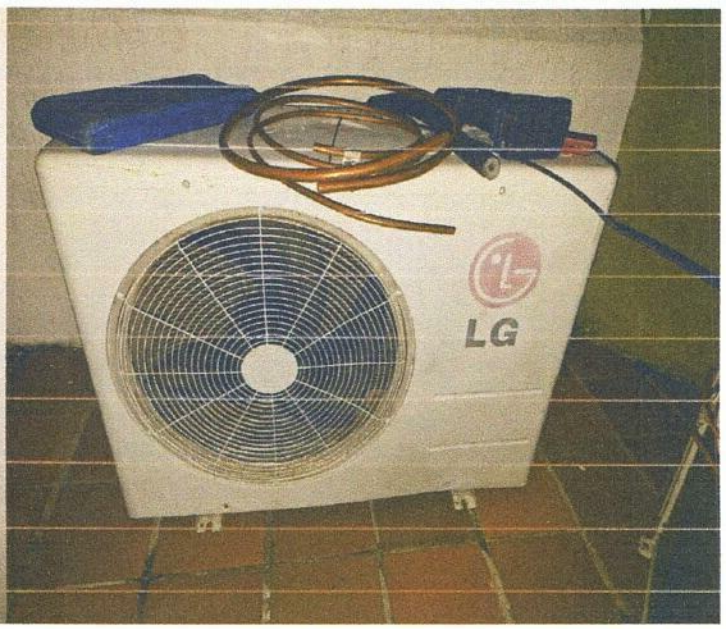
SALÓN BANDERAS





OFICINA SIPOL



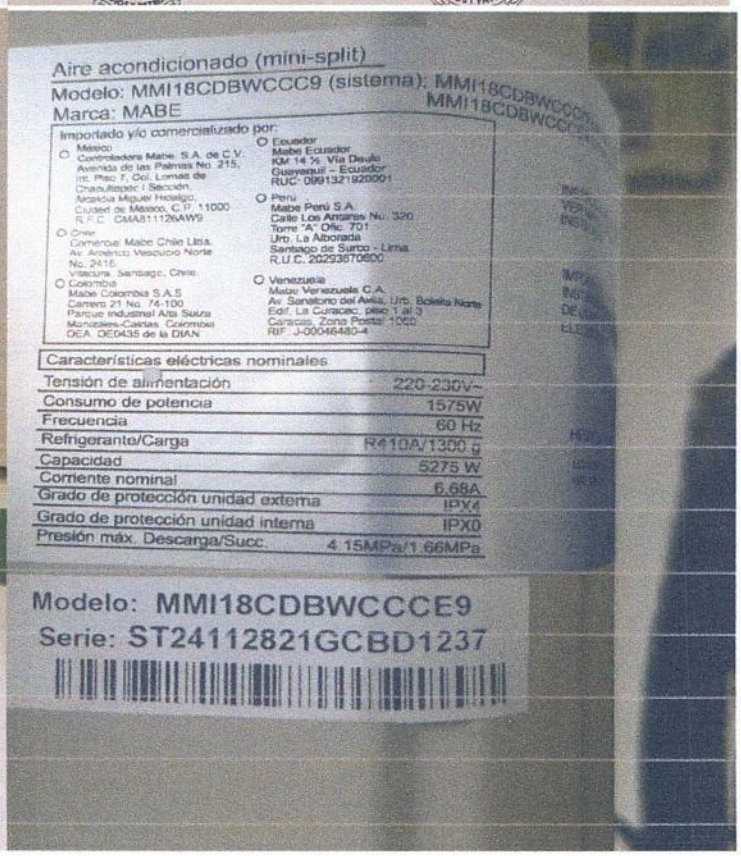


CIEPS


mabe

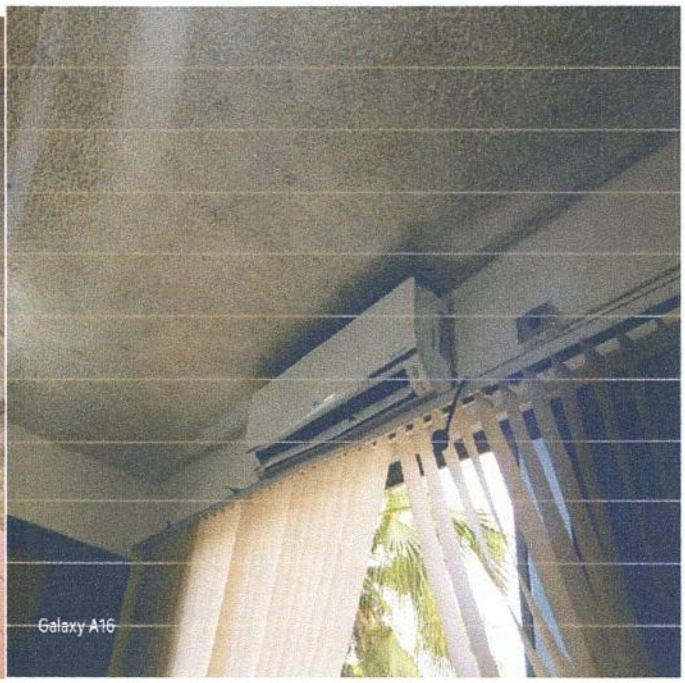

mabe
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA


serviciomabe
Modelo: MMI18CDBWCCC19


Aire acondicionado (mini-split)
Modelo: MMI18CDBWCCC9 (sistema)
Marca: MABE
Importado y/o comercializado por:
México
Controladora Mabe, S.A. de C.V.
Avenida de las Palmas No. 215,
Int. Piso 7, Col. Lomas de
Chapultepec I Sección,
Alcaldía Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11000
R.F.C. CMA811126AW9
Chile
Comercial Mabe Chile Ltda.
Av. Américo Vespucio Norte
No. 2416
Vitacura, Santiago, Chile
Colombia
Mabe Colombia S.A.S
Carrera 21 No. 74-100
Parque Industrial Alta Suiza
Manizales-Caldas, Colombia
DEA: DE0435 de la DIAN
Ecuador
Mabe Ecuador
KM 14 ½ Vía Daule
Guayaquil – Ecuador
RUC: 0991321920001
Perú
Mabe Perú S.A.
Calle Los Amares No. 320
Torre "A" Ofic. 701
Urb. La Alborada
Santiago de Surco - Lima
R.U.C. 20293670600
Venezuela
Mabe Venezuela C.A.
Av. Sanatorio del Avila, Urb. Bolsita Norte
Edif. La Curacao, piso 1 al 3
Caracas, Zona Postal 1060
RIF: J-00046480-4
Características eléctricas nominales
Tensión de alimentación 220-230V~
Consumo de potencia 1575W
Frecuencia 60 Hz
Refrigerante/Carga R410A/1300 g
Capacidad 5275 W
Corriente nominal 6.68A
Grado de protección unidad externa IPX4
Grado de protección unidad interna IPX0
Presión máx. Descarga/Succ. 4.15MPa/1.66MPa
Modelo: MMI18CDBWCCCE9
Serie: ST24112821GCBD1237

OFICINA DE MOVILIDAD

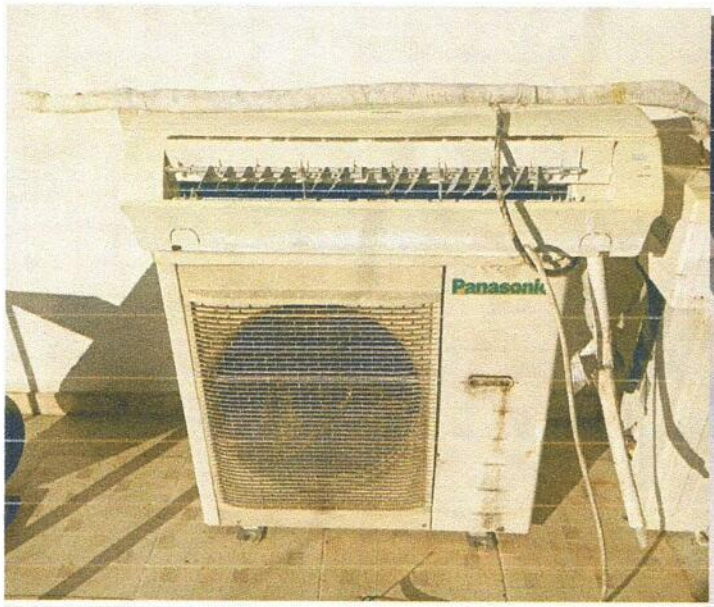




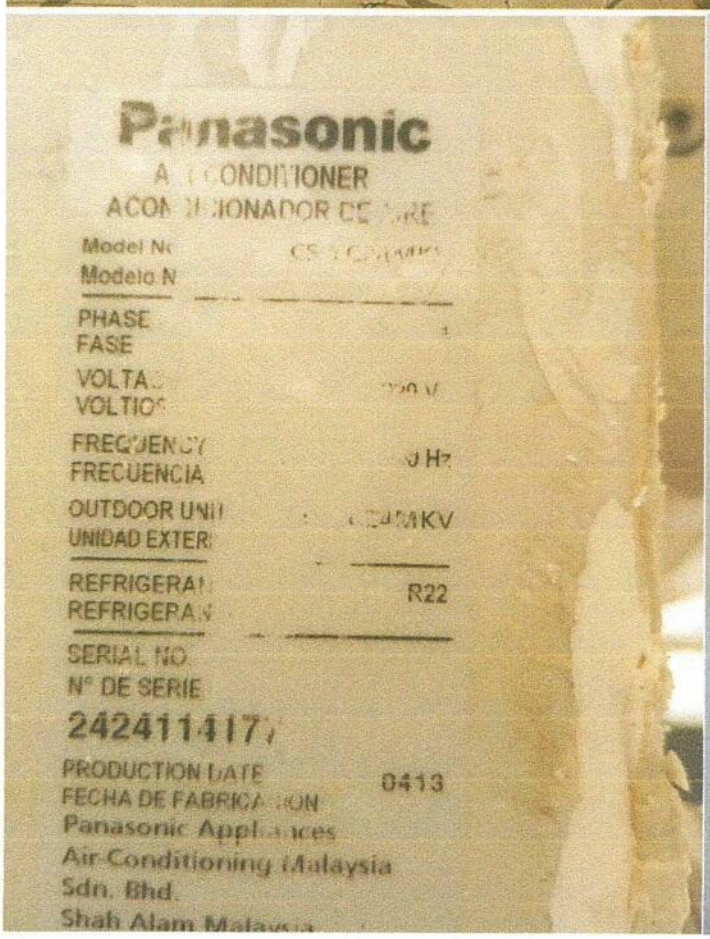


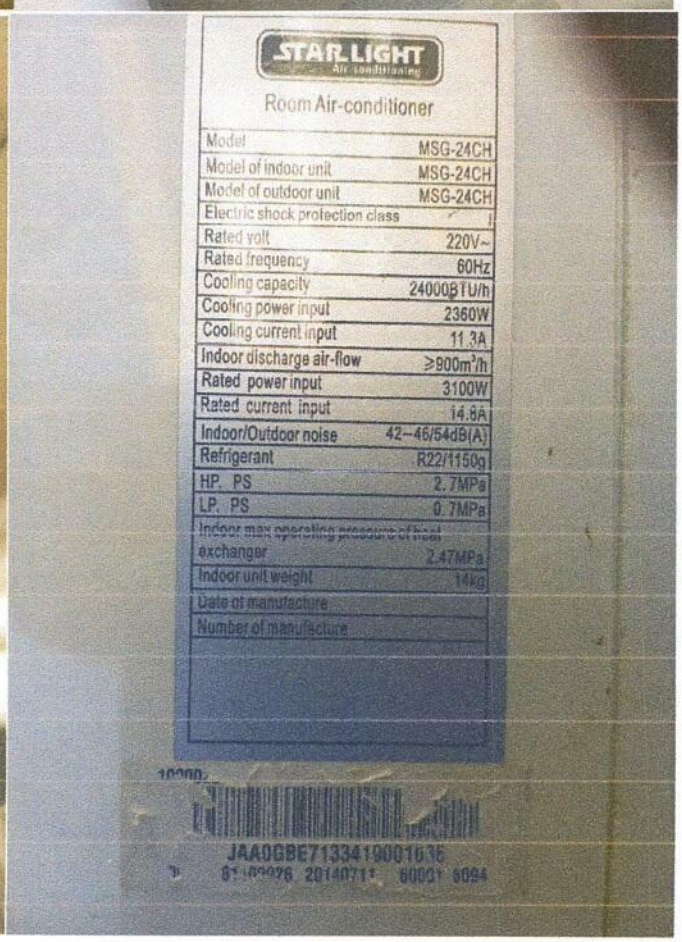


SALÓN BANDERAS





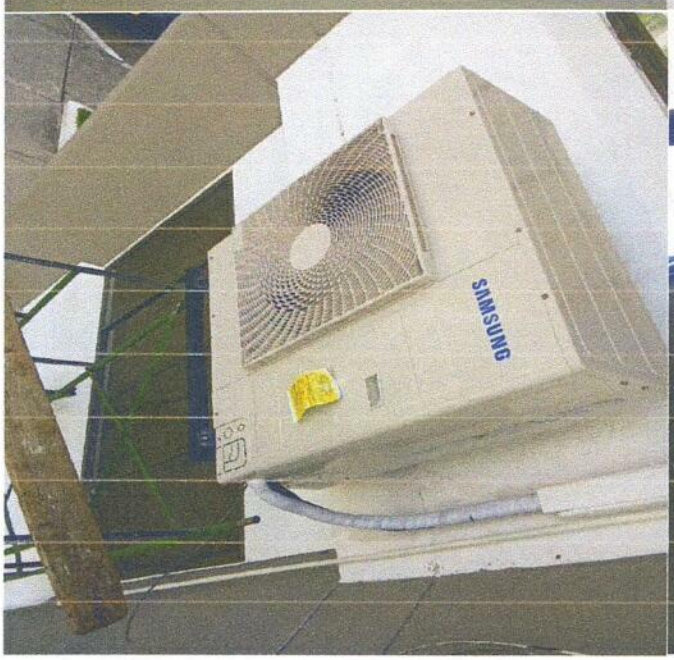


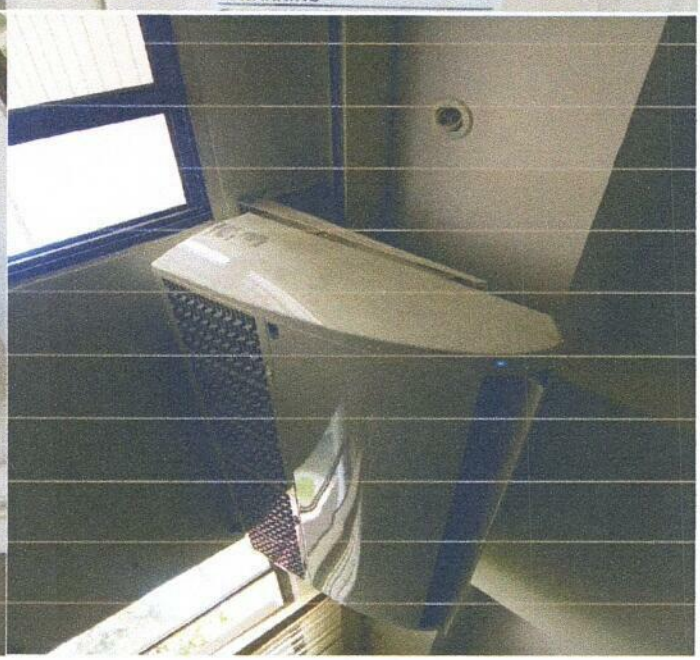


OFICINA J-1

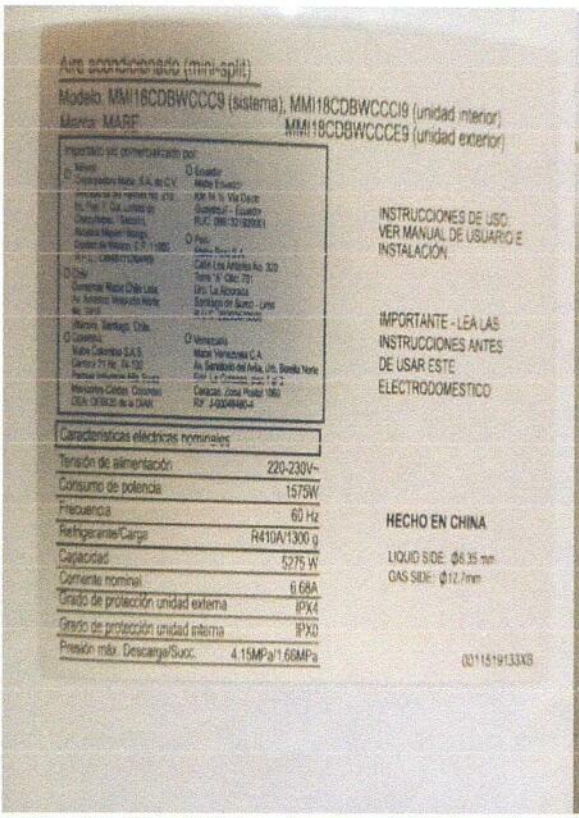

SAMSUNG
AIR CONDITIONER / AIRE ACONDICIONADO
NOMBRE DEL MODELO
CAPACITY (COOL/HEAT) / CAPACIDAD (FRIO/CALOR)
47 000 Btu/h / 52 500 Btu/h
RATED VOLTAGE & FREQUENCY / FRECUENCIA Y TENSIÓN NOMINALES
220 - 240 V~ 50/60 Hz
RATED CURRENT (COOL/HEAT) / CORRIENTE NOMINAL (FRIO/CALOR)
13 A / 13 A
CLIMATE CLASS / CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA
T1
SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.
MADE IN CHINA / HECHO EN CHINA
NOM · ANCE
R-32
This indoor unit can be connected to an R-32 outdoor unit
MODEL : AC048DNCDKG/VN
VN
01
S/N : 0ZW3PALY200012F
2025

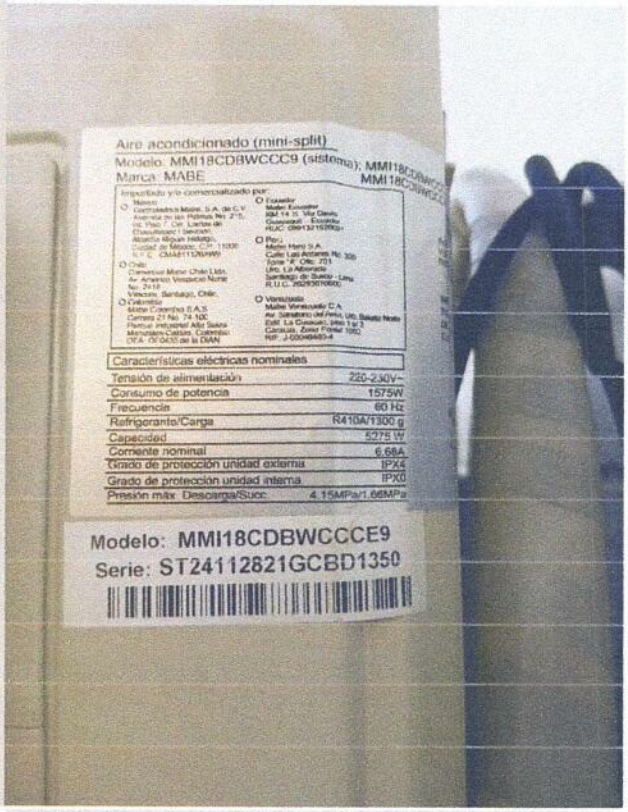

SAMSUNG
AIR CONDITIONER / AIRE ACONDICIONADO
MODEL NAME / NOMBRE DEL MODELO
AC048DXADKF
RATED VOLTAGE & FREQUENCY / FRECUENCIA Y TENSIÓN NOMINALES
220 - 240 V~ 50/60 Hz
PRESSURE (HIGH / LOW) / PRESIÓN (ALTO / BAJO)
H : 4.5 MPa
L : 2.2 MPa
REFRIGERANT / REFRIGERANTE
R-32
2.6 kg
CLIMATE CLASS / CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA
T1
IP NUMBER / NÚMERO DE IP
IPX4
OUTDOOR UNIT / UNIDAD EXTERIOR
AC048DXADKF
INDOOR UNIT / UNIDAD INTERIOR
1) AC048DN4DKG
2) AC048DN6DKG
3) AC048DNCDKG
4) AC048DNMDKG
CAPACITY (COOL/HEAT) / CAPACIDAD (FRIO/CALOR)
RATED CURRENT (COOL/HEAT) / CORRIENTE NOMINAL (FRIO/CALOR)
RATED POWER INPUT (COOL/HEAT) / POTENCIA NOMINAL DE ENTRADA (FRIO/CALOR)
SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.
MADE IN KOREA / HECHO EN COREA
NOM · ANCE
VN
MODEL : AC048DXADKF/VN
S/N : PXAFP3CY200061P
WARNING


SAMSUNG



AIRE ACONDICIONADO PLANEACIÓN







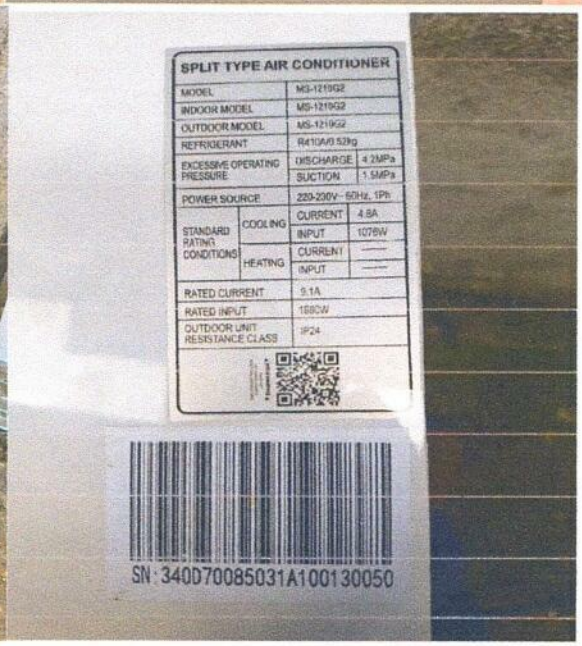


AIRE DE INCORPORACIÓN SIJIN









AIRE ACONDICIONADO J-3

